



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

## Acta N°1.354 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

18 de enero de 2024

### INDICE

|       |  |    |
|-------|--|----|
| I     | Aprobación Actas   | 03 |
| II    | Cuentas de Comisiones  | 03 |
| III   | Tabla Ordinaria  | 06 |
| 3.1.- | Anticipo Subvención Plan de Retiro de Profesionales de la Educación        | 06 |
|       | Acuerdo N°5.074 Asistentes de la Educación                                 | 10 |
|       | Acuerdo N°5.075 Profesionales de la Educación                              | 12 |
| 3.2.- | Autorización Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Rol 4-576        | 12 |
|       | Acuerdo N°5076   | 15 |
| 3.3.- | Readjudicación de la licitación Pública Servicio de Seguridad y Vigilancia | 16 |
|       | Acuerdo N°5.077  | 18 |
| 3.4.- | Reposición Luminarias Sector Lo Errázuriz Comuna de Maipú                  | 19 |
|       | Acuerdo N°5.078  | 22 |
| 3.5.- | Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y Larraín Vial S.A.    | 22 |
|       | Acuerdo N°5.079  | 24 |
| IV    | Varios   | 25 |

# Acta N°1.354 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejales, en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de nuestra comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:41 del 18 de enero del año 2024, iniciamos la sesión ordinaria N°1.354 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Nuñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por todas las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook con YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Vania Palma Rojas, Secretaria General Corporación de Educación Comunal  
Sr. Ernesto Torres Carraza, Director Administración y Finanzas;

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores e informaciones de la Secretaría, por lo tanto, le doy la palabra a usted para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, buenos días a todos y a todas, el acta de la sesión 1.344 fue enviada para revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobada el acta de la sesión N°1.344 señor presidente.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, pasamos rápidamente a las rendiciones de cuentas por parte del concejo, en primera instancia la haré yo en mi calidad de presidente del concejo, una revisión un poco más acotada por los tiempos del día de hoy. Solo quiero mencionar como puntos muy relevantes, durante esta semana finalizamos las obras del IX CESFAM El Abrazo, que era una obra de infraestructura bastante importante que ya está finalizada, pero faltan todavía un par de meses para que pueda ser inaugurada para la comunidad, tanto de terminaciones de equipamiento, como de contratación de personal y obtención de permisos, así que la inauguración del centro está proyectada para cerca del mes de junio del próximo año, pero la obra está finalizada; también monitoreamos esta semana los trabajos de los pavimentos participativos del llamado 31 que ya está en ejecución en la comuna, con la visita de la Subsecretaria Gabriela Elgueta y la vocera de gobierno Camila Vallejos; también a propósito de la contingencia de seguridad estamos teniendo una serie de reuniones tanto con la Prefectura Rinconada, carabineros, policía de investigaciones, la delegada presidencial, el Subsecretario del Interior, entre otros que ha tenido distintas acciones que se han desarrollado estos días en la comuna y que van a seguir ocurriendo, evidentemente la situación de crisis de seguridad en la ciudad pero que se ha concentrado en Maipú esta última semana que nos ocupa y nos llama a la acción, parte de eso fue la estrategia presentada el día de hoy con un despliegue de más de 125 carabineros durante los próximos días en la comuna. Eso por mi parte a grandes rasgos secretario, pasemos ahora a la rendición de cuentas por comisiones.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, previamente tengo que hacer mención que ha sido enviado a los correos de las señoras concejales y señores concejales el informe de gestión global del trimestre correspondiente al 1 de octubre y al 31 de diciembre de 2023 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú. En cuanto a comisiones, el martes 16 de enero sesionó la comisión mixta de

finanzas y Régimen Interno, presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz y el concejal Bladymir Muñoz Acevedo; posteriormente el miércoles 17 de enero sesionó la comisión de SMAPA presidida por la concejala Alejandra Salinas Inostroza, esas fueron las comisiones que sesionaron en el transcurso de la semana señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, vamos entonces con la primera comisión conjunta, no sé si es el concejal Muñoz o la concejala González quien rinde cuenta, concejala Elizabeth González presidenta de la comisión de finanzas por favor tiene la palabra para rendir cuentas de su comisión.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, sesionamos el martes 16 a las 16:00 horas la comisión de finanzas y Régimen Interno de la cual vimos 5 puntos de comisión de Finanzas y dos de Régimen Interno, contamos con la asistencia de los concejales y concejalas Horacio Saavedra, Bladymir Muñoz, Felipe Farías, Graciela Arochas, Alejandra Salinas y la concejala Carolina Silva de los cuales cinco pasarían al Concejo el día de hoy, es todo cuanto puedo informar presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala Elizabeth González, pasamos ahora a la comisión de SMAPA que es presidida por la concejala Salinas, concejala tiene usted la palabra para dar cuenta de su comisión.

Srta. Alejandra Salinas: Buenos días presidente, secretario, concejales y las personas que nos acompañan directores. contarles que el miércoles 17 de enero a las 09:05 de la mañana comenzamos nuestra comisión de SMAPA, la cual contamos con la asistencia de las concejalas Elizabeth González, Horacio Saavedra, Carolina Silva, asesor me parece de don Gonzalo Ponce, asesora de la concejala Ka Quiroz, por supuesto con la secretaria Claudia Sandoval y por parte del COSOC la señora Lucía Varas. En esta ocasión la Comisión de SMAPA tuvo su punto en el balance 2023 y las proyecciones al 2024, también un punto bien sensible en cuanto a la extracción de pilones de agua donde se lavan así los camiones aljibes que ha sido una situación bien complicada con los vecinos y vecinas, donde generalmente nos llegan avisos de que están extrayendo agua, camiones que muchas veces ni siquiera tienen logos de nuestra municipalidad, por lo tanto ahí se generó un documento bastante importante que vamos a hacer llegar a todos los concejales y contarles además que fue telemática esta comisión con la intención que quede grabada y así los que no pueden asistir la puedan revisar y tener los antecedentes. En cuanto a las proyecciones, bueno al balance partiendo por ahí, balances bastante objetivos, concretos, en cuanto a la construcción de los 9 estanques, en cuanto a la mejora, en cuanto entregar el agua, los recursos a los vecinos y vecinas y por supuesto, llegar con el servicio y el tema más sensible que tiene que ver con las fugas de agua que se han bajado a 7.000 y la idea es que esto vaya... tienda a cero y vuelva a lo que es normal que son entre 1.000 y 1.500. También tiene mucha importancia aquí también el hecho de que durante el 2023 se dio por fin las necesarias escuelas de formación para los trabajadores y trabajadoras, especialmente los coperos donde además se dio

un curso de Excel para que puedan llenar las planillas y así ir viendo todo el proceso diario de tomar muestra, los flujómetros, la presión que se entrega, para que esto sea sistematizado y por supuesto una base de datos mucho más robusto y concreta que permita que nuestra sanitaria llegue a tener el funcionamiento sin ningún problema, como se ve con las otras sanitarias que ya se está logrando considerando que está en el cuarto lugar de la prestación de servicios, este es un ranking que lo da la SISS, por lo tanto es bastante importante. Con ella también mencionar lo importante del trabajo que se ha hecho en cuanto a que los vecinos se pongan al día con sus cuentas de agua, como a ahí se ha utilizado una base importante de datos como el Registro Social de Hogares, se ha dado respuesta también a aquellas situaciones que son puntuales, dificultades que son se individualizan y que el trabajo en SMAPA a través de las personas que están encargados, han logrado una empatía, un trabajo muy dedicado que se le ha dado respuesta a aquellas situaciones que son excepcionales, que justamente ahí es donde hay que estar claro para poder dar respuesta y que las personas puedan ponerse al día con sus cuenta de agua. Por otro lado, las proyecciones al 2024, ah! y algo muy importante que es fundamental mencionar el desarrollo del plan que estaba presupuestado para el 2023 va a tener un porcentajes de desarrollo que se podría decir, bajo cerca del del 17 al 18% considerando que SMAPA y todos nosotros y también esta Comisión, hemos mirado la necesidad de que se dé respuesta a los requerimientos que tenemos ahora que es: mayor cantidad de agua hay presión por lo tanto estos nueve estanques que no responden al plan de inversión como tal, considerando que son plan de inversiones a 15, a 5 y al año que no estaban respondiendo, por lo tanto, la SISS tiene conciencia de esa situación y (ininteligible) se explicará y se dará las razones porqué se privilegió ciertos trabajos sobre otro, son 16.000 millones de inversión por lo tanto, hay trabajo, hay inversión pero obviamente que el plan desarrollo era lo que se necesitaba en este momento que eran las fugas, esa explicación es bien importante, esa explicación bien importante, así que se le va dar a conocer a nuestros vecinos y vecinas para que haya clara conciencia. En cuanto a las proyecciones por supuesto seguir con el plan de trabajo con la SISS de la mano en cuanto a las necesidades de los vecinos y vecinas y prestar este buen servicio, creo que uno de los puntos bien relevante en ese sentido es que ya se está viendo y estudiando la necesidad de la autonomía energética de nuestras plantas, cómo podemos tener energía solar y obviamente con la gran deuda que tenemos con ENEL y partiendo de la base que van a haber incremento en esas tarifas, entonces ahí hay un compromiso de trabajo, de estudio en buscar energías renovables para que tengamos autonomía en nuestras copas, eso presidente creo que es lo medular y lo más importante muchas gracias.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Anticipación subvenciones para el pago de personal de la CODEDUC

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, de esta forma damos por finalizada la rendición de cuentas y pasamos a nuestra tabla ordinaria que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de uno el anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del plan de retiro de asistentes de la educación de la ley 20.964 de los cupos del año 2021 y en su segundo, el anticipo de la subvención para el pago de bonificaciones del plan de retiro de profesionales de la educación de la ley 20.976, también del año 2021, la presentación está cargo de la Secretaria General de la Corporación de Educación de Maipú Vania Palma, secretaria tiene la palabra.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Muchas gracias presidente, saludo por su intermedio a todas las concejalas y concejales, este punto es una muy buena noticia porque da cuenta de un avance en un proceso clave para los docentes y los asistentes de la educación de la red de educación pública de Maipú.

#### **Bono incentivo al Retiro Asistentes de la Educación**

Sra. Secretaria General CODEDUC: Como contexto el 29 de octubre de 2016 se publicó la ley en cuestión, que otorga la bonificación por retiro voluntario al personal en este caso asistente de la educación y que busca entregar mejores condiciones de retiro para los asistentes de la educación que están ya en edad de pensionarse. Por lo anterior de acuerdo a lo que indica el artículo tercero de la ley para el periodo 2021, 14 asistentes de nuestra red de educación pública manifestaron su voluntad acogerse a retiro, para continuar con este procedimiento de retiro es necesario solicitar un anticipo de subvención para el pago del bono de incentivo al retiro que se establece que debe ser aprobado por el honorable concejo municipal. Como decía este un proceso bastante extenso, que parte con la postulación de los asistente de la educación que quieren voluntariamente ser parte de este proceso; luego existe una notificación por parte del Ministerio de Educación a la corporación de los cubos que nos adjudican y la notificación también desde la corporación entonces a los trabajadores que han sido beneficiados con aquellos cupos; para luego entregar la carta de renuncia y llegar al momento en el que estamos ahora que tiene relación con la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la aprobación del anticipo para disponer de los fondos para entregar la bonificación del retiro, luego como ven continua una serie y de paso que esperamos llevar adelante el primer semestre de este año para poder entregar este beneficio a las y los trabajadores. Los montos en cuestión en el relación al retiro de asistentes de la educación, el total de la bonificación son \$322.121.247.- y el anticipo de subvención que es de cargo del sostenedor son \$189.962.443.- que es respecto del monto que se solicita el anticipo de subvención, que es un monto que se pacta entonces en 144 cuotas, entregando un valor mensual de cuota de \$1.319.184.- Bueno los asistentes de la educación que serían beneficiados con

este con este retiro, tenemos que un es el Liceo de Maipú de las Artes y la Tecnología, uno de la Escuela General O'Higgins, dos asistentes del Liceo Zenteno, un del Enrique Kinberg, uno de Santiago Bueras, de la Casa Central también tenemos una persona en el listado, una persona del colegio Las Américas, una persona de Los Bosquinos, una persona de la escuelas de Las Artes y Tecnología, una persona del CTP, dos del Tomás Vargas Alcaya y una persona del Liceo Reino de Dinamarca, en total son 12 asistentes de la educación mujeres y dos hombres. Aquí está detalle, esto lo revisamos en la Comisión de Finanzas el detalle de los montos totales de las bonificaciones y el número de meses entonces que se entrega a cada uno de ellos por concepto de bonificación y las edades. Como antecedentes generales la mayoría de ellos tiene contrato por 44 horas, el cálculo de la bonificación se hizo en consideración a la remuneración promedio imponible ajustada por IPC con un tope de 11 meses y los hombres postulan desde los 65 años y las mujeres desde los 60 a los 65 años de edad. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del plan de retiro de asistentes de la educación, estipulado en la ley 20.964 para los cupos 2021 que define la Resolución Exenta N°2836, de fecha 12 de mayo de 2023 del Ministerio de Educación, esa es la primera.

#### **Bono Incentivo al Retiro Profesionales de la Educación.**

Secretaría General CODECUC: Pasamos a la segunda, como segunda solicitud que tenemos pendiente para el honorable concejo municipal, tenemos los cupos 2021, ahora para profesionales de la educación en relación al mismo proceso que el bono de incentivo al retiro, como contexto el 15 de diciembre del 2016 se publicó la ley que permite a los profesionales de la educación en el año 2016 y 2024 acceder a la bonificación por retiro voluntario que establece la ley 20.822 para mejorar también las condiciones de retiro de los docentes que cumplen la edad legal de jubilar y también nos permite generar renovación de las dotaciones de docentes de los establecimientos educacionales, por lo tanto, de acuerdo a lo que indica la ley 20.976, para llevar adelante el proceso 39 profesionales de la educación de la educación de Maipú, manifestaron su voluntad de acogerse al retiro presentando su renuncia voluntaria e irrevocable en CODECUC tal como indica el proceso. Para continuar ahora con el proceso de retiro es necesario presentar la solicitud de anticipo de subvención que debe ser aprobada por este honorable concejo municipal. Las etapas del proceso de retiro de docentes, es similar a la de los asistentes de la educación que presenté anteriormente, entonces ha pasado ya la postulación de los profesionales, la notificación por parte del Ministerio, la incorporación y la notificación por parte de la corporación a los docentes, entonces también encontramos en la etapa de solicitar el acuerdo de anticipo al Concejo municipal para continuar con la tramitación del retiro. En este caso los montos, el total de la bonificación son \$1.065.258.682.- y lo él lo montos que son de cargo del sostenedor: en primer lugar el anticipo soez en que son 637 millones y fracción; además de 212 millones y fracción de aporte complementario que es contemplado para este cálculo, entonces considerando el mismo número de meses el valor mensual de la cuota por el que se pide el endeudamiento de largo plazo es de \$5.903.110.- de respecto de los establecimientos de los cuales pertenecen estos docentes,

tenemos que son tres docente del CTP, 3 del colegio Los Bosquinos, uno del Llano, de la Escuela de Los Alerces tenemos a dos docentes, de la escuela General O'Higgins dos también, San Martín dos, León Humberto Valenzuela dos, del Liceo Bicentenario de niñas y del Zenteno uno en cada establecimiento, del Liceo Nacional de Maipú son tres docentes, de la escuela Reina de Suecia es un docente, Reino de Dinamarca 2, República de Guatemala 3, de la Escuelas San Sebastián de Rinconada cinco, del Liceo Santiago Bueras Avaria cuatro y también cuatro de la escuela Vicente Rayes Palazuelos. Aquí también se repite la proporción en mayor cantidad mujeres que se están acogiendo a este proceso de retiro y cuatro docentes varones. Aquí tal como en el caso anterior también están los montos de la bonificación para cada uno de los casos, las edades que también lo revisamos en la condición de Finanzas y el número de meses por el cual se le entrega la bonificación a cada docente. En este caso bueno al igual que los asistentes, pueden postular las mueres entre los 60 y 65 años y los varones desde los 65 años el tope también es de 11 meses de bonificación y se calcula en función de todas las horas de contrato que son informadas a octubre del año anterior a edad de jubilación de los docentes. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la solicitud de recursos bajo la modalidad anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del plan de retiro de profesionales de la educación, estipulado en la ley 20.976 para los cupos 2021 definidos por la Resolución Exenta N°3904 de fecha 27 de julio del 2023 del Ministerio de Educación.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria por la presentación, vamos a abrir espacio primero para palabras por parte del concejo, para poder quizás resolver dudas de los dos puntos, si es que las hubiese y luego pasamos a votar por separado las dos presentaciones de la secretaria. Le doy la palabra a usted delegado por si alguien quisiera dar palabras, sino pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala Por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente, bueno hacer mención de que todos estos procesos tal como lo conversamos en COFI están en conversaciones también en acuerdo con el colegio de profesor de nuestra comuna, creo que es muy importante estar en esta relación con el gremio e ir subsanando situaciones, bueno felicitar a aquellos profesores que efectivamente van al retiro, merecido retiro después de años de dar a nuestra comuna herramientas en nuestros estudiantes, así que vayan para ellos mis felicitaciones y sólo mencionar que hay que tener claro que aún se deben bonos de años anteriores profesores, así que también eso hay que conversarlo y ver cómo vamos subsanando esas situaciones, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.



Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, nos vamos a la votación de los dos puntos por separado secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Entonces procedemos a la votación del primer punto del punto uno de la tabla ordinaria. En el cual se somete a consideración del concejo aprobar, la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de subvención, para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2021 definidos por Resolución Exenta N°2836 de fecha 12 de mayo de 2023 del Ministerio de Educación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce Bórquez: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve**

**ACUERDO N°5074**

Aprobar, la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de subvención, para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2021 definidos por Resolución Exenta N°2836 de fecha 12 de mayo de 2023 del Ministerio de Educación.

| CONCEJAL                                | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|---|-----------|----|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA             | X         |    |            |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER             | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ                  | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                     | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                       | X         |    |            |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO                   | X         |    |            |
| CAROLINA SILVA NIETO                    | X         |    |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                   | X         |    |            |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ                | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER                 | X         |    |            |
| ALCALDE<br>SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                   | <b>11</b> |    |            |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario pasamos al segundo punto.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Seguimos con el punto uno, ítem dos por así mencionarlo, se somete a consideración del concejo aprobar la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de subvención, para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de Profesionales de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2021 definidos por Resolución Exenta N°3904 de fecha 27 de julio de 2023 del Ministerio de Educación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce Bórquez: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces se da por aprobado el segundo punto del punto uno valga la redundancia de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve**

**ACUERDO N°5075**

Aprobar, la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de subvención, para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de Profesionales de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2021 definidos por Resolución Exenta N°3904 de fecha 27 de julio de 2023 del Ministerio de Educación.

| CONCEJAL                                | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|---|-----------|----|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA             | X         |    |            |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER             | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ                  | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                     | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                       | X         |    |            |
| BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO                 | X         |    |            |
| CAROLINA SILVA NIETO                    | X         |    |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                   | X         |    |            |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ                | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER                 | X         |    |            |
| ALCALDE<br>SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                   | <b>11</b> |    |            |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a nuestra secretaria general y por supuesto a todo el concejo municipal.

**3.2.- Autorización Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Rol 4-576**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar rápidamente a la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del cambio de domicilio de la patente de alcohol Rol 4-576, giro Expendio de Cerveza clasificación F, Sociedad Inversiones Cádiz y Torres SPA, para funcionar en Chacabuco N°139, Local 1, la presentación viene a cargo de nuestro Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres.

Sr. Director Finanzas: Muchas gracias presidente, buenos días a todos y todas, bien vamos a hacer esta presentación, como ustedes saben le corresponde a la dirección de Administración y Finanzas, esta es la solicitud de obtención, en realidad de cambio de domicilio del expendio de cerveza patente limitada Rol 4-576, clasificación F, RUT 77.45042-5, en el barrio Maipú Centro, Avenida Chacabuco 139, Local 1. Los datos del solicitante son Inversiones Cádiz y Torres SPA ese es contribuyente, el representante legal Solange Andrea Torres Torres y Manuel Alejandro Cádiz Trejos, el tipo de patente expendio de cerveza letra f, la patente comercial es 2-37466, la patente del alcohol 4-576 en el barrio centro de Maipú, en Chacabuco 189, local 1. Estas son las patentes limitadas que tenemos otorgadas vigentes en la comuna, expendio de cerveza letra f, tenemos autorizado 84 y a la fecha hay otorgadas 83. Esta es la ubicación en un plano esquemático para que ustedes vean la ubicación se encuentra entre las calles

Monumento y Manuel Rodríguez, ahí está la fachada del local. Respecto de los informes obligatorios, la dirección de obras emitió el informe de zonificación en octubre del 2023, donde indica que es factible; el de recepción final de marzo del 91 con destino local comercial; el informe de la 25 Comisaría solicitado en noviembre de 2023 no tiene respuesta; respecto del informe de DIPREDEC de diciembre de 2023 mediante Memorando 43225 informe 9, indica como conclusión que hay ciertos desafíos de la solicitud de la patente, pero parece estar en línea con la normativa y no muestra patrones alarmantes en el contexto del local, obviamente se recomienda seguir monitoreando el entorno y considerar medidas preventivas para abordar la incivildades recurrentes; respecto a la opinión a la junta de vecinos, se solicitó mediante correo del 22 de diciembre del 2023, la junta de vecinos La Colonia quien se manifiesta a favor de la instalación del local; el informe de terreno de Rentas Municipales no corresponde en este caso por ser un expendio de cerveza de acuerdo al artículo 8 de la ley 19.925; el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de diciembre de 2023, acredita que todos los puntos están correctos y no presentan observaciones. En conformidad a dispuesto en el artículo 65, letra o) de la ley 18695, se requiere al concejo municipal la autorización para el cambio de domicilio de la patente de alcohol expendio de cerveza, letra f, Rol 4-476 a nombre de la Sociedad Cádiz y Torres SPA, en la ubicación indicada. Solo agregar que lo vimos también en la comisión de finanzas, que efectivamente esta es una patente que tiene alrededor de 20 años sin funcionar, por lo tanto ha sido transferida, transada, pero no tenía ubicación, se trata de un cambio de domicilio, pero no es un cambio que sea reciente, solamente ahora es la determinación del domicilio donde va a funcionar esta patente, eso señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el segundo punto.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra señor presidente, la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias, solo entender si el hecho que esté 20 años sin funcionar, que es ilimitada y no se utiliza, hay algún resquicio legal que lo podamos quitar esa patente, sabemos las externalidades que nos rodean este tipo y no saber si efectivamente la van a hacer funcionar o no, porque aquí preguntarles a los vecinos, carabineros no tiene sentido, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, director.

Sr. Director de Finanzas: Efectivamente en razón de la ley vigente la patente es un bien transable, valorable por lo tanto puede ser transferible entre distintos contribuyentes hasta ahora, efectivamente la patente se mantiene pagada, se renueva con todos los antecedentes y a la hora de determinar una ubicación es lo que nosotros traemos a concejo, pero efectivamente no puede ser retirada. Entiendo que en alguna ordenanza especial podría ser y entiendo que se está trabajando en eso y ahí ya depende de lo que se haga con la nueva ordenanza.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, hay más palabras solicitadas parece, concejala.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí quería hacer mención sobre lo mismo, la verdad es que como son temas tan históricos y que en definitiva no tienen mucha actualización, entiendo que esto se está viendo también en la ordenanza de seguridad y de alcoholes que en algún minuto estábamos viendo o por lo menos solicitar que se pudiera incorporar, porque se está trabajando obviamente lo nombramos en el Concejo anterior, el tema de la ordenanza que limita horarios de algunos recintos específicamente que venden alcohol, pero también esta ordenanza debiera contemplar quizás este tipo de temas que quedan muchas veces en el aire y obviamente a nivel comuna lo podemos aterrizar, así es que quisiera dejarlo también planteado en este Concejo, para que también pudiera estar dentro de las modificaciones que vamos a discutir como concejales en temas de seguridad,

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Director Finanzas: Efectivamente se está trabajando la ordenanza, se están considerando todos estos temas y obviamente también este es un tema relevante que tendríamos que considerar, así que obviamente va a estar en la propuesta para ser discutida.

Sr. Presidente: Mucha gracias director, podemos pasar a la votación secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol de Expendio de Cerveza, Clasificación "F", Rol 4-576 a nombre de Sociedad Cádiz y Torres SPA, para funcionar en Chacabuco N°139 Local 1.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce Bórquez: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve**

**ACUERDO N°5076**

Aprobar, el cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol de Expendio de Cerveza, Clasificación "F", Rol 4-576 a nombre de Sociedad Cádiz y Torres SPA, para funcionar en Chacabuco N°139 Local 1.

| CONCEJAL                    | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X  |    |            |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X  |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ      | X  |    |            |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ         | X  |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS           | X  |    |            |
| BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO     | X  |    |            |

|   |           |  |  |
|---|-----------|--|--|
| CAROLINA SILVA NIETO                    | X         |  |  |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                   | X         |  |  |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ                | X         |  |  |
| GRACIELA AROCHAS FELBER                 | X         |  |  |
| ALCALDE<br>SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |  |  |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                   | <b>11</b> |  |  |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias director y por cierto a todo el concejo.

### 3.3.- Readjudicación de la licitación Pública Servicio de Seguridad y Vigilancia

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al punto tres de nuestra tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la readjudicación de la propuesta pública Servicio de Seguridad y Vigilancia, ID Mercado Público 2770-129-LR23, la presentación está a cargo de nuestro director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Francisco Llanos: Gracias presidente, buenos días a todos, esta presentación corresponde a la readjudicación de licitación pública Servicio de Seguridad y Vigilancia, con el ID I 2770-129-LR23. El servicio como lo vimos en su oportunidad consiste en mantener la seguridad e integridad de usuarios, funcionarios, infraestructura y bienes en los diferentes CESFAM, CECOSF, Central de Ambulancias, Farmacia Municipal y cualquier otro establecimiento de la Red de Salud Municipal. El servicio es requerido en forma permanente las 24 horas y los 365 días del año, esta licitación tuvo un presupuesto referencial \$2.098.418.976.- la contratación se realiza con fondos de atención primaria de salud y una propuesta pública con oferta con detalle a precios unitarios mensuales con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, por 24 meses, tiene reajuste de acuerdo a la variación anual del IPC. Habiéndose constituido la Comisión Evaluadora con fecha 19 de octubre de 2023, se procedió a la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas a través del portal. En la revisión de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, se propone adjudicar la oferente SUAT SPA en unión temporal de proveedores con Servicios Integrales Industriales VL SPA, como la oferta más conveniente para los intereses municipales y cumpliendo además con los requisitos establecidos en la licitación. La propuesta de adjudicación cuenta con la aprobación del honorable tal como consta en el acuerdo N°5014, de la sesión extraordinaria en 1.346 del día 06 de diciembre de 2023 en conformidad al certificado 397 de la Secretaría Municipal; mediante el decreto alcaldicio N°18.684 de fecha 14 de diciembre de 2023, fue adjudicada la propuesta pública al oferente SUAT en unión temporal de proveedores con Servicios Integrales Industriales VL por el monto total ofertado de \$2.069.628.960 impuesto incluido, con un valor mensual de \$86.234.540 impuesto incluido. Una vez adjudicada la propuesta pública y notificado el adjudicado, el proceso consistía en la entrega de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros para la firma del contrato, póliza que no fue entregada en los tiempos establecidos, en las bases de licitación lo que implica solicitar la readjudicación de acuerdo a lo



establecido en el numeral 10 de las bases administrativas al siguiente mejor oferente, mejor evaluado según lo indicado en la tabla de resumen de evaluación técnica y económica a continuación: La tabla que podemos ver en la presentación muestra en color rojo al segundo oferente en el ranking de puntuación que corresponde a Ayres Security y Compañía Limitada que obtuvo un puntaje de ponderación de 6,63%, obteniendo en su momento el segundo lugar en el ranking de evaluación, es por lo expuesto que se solicita al honorable Concejo autorizar la readjudicación al siguiente proponente mejor evaluado, Ayres Security y Compañía Limitada, RUT 76.021.669-0 por un monto total ofertado de \$2.098.418.954.- para ser motivo de adjudicación para el servicio de seguridad y vigilancia por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento los recursos disponibles, dependiendo de cuál de las circunstancias se verifique primero. Presidente esa es la información de readjudicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario por la presentación, perdón director, vamos a dar espacio para palabras y comentarios por parte del concejo, en caso de no haberla pasamos rápidamente a la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la readjudicación de la licitación pública denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID Mercado Público 2770-129-LR23, al proponente mejor evaluado, AYRES SECURITY Y COMPAÑÍA LIMITADA por el monto total ofertado de \$2.098.418.954.- por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce Bórquez: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

### **En consecuencia se resuelve**

#### **ACUERDO N°5077**

Aprobar, la Readjudicación de la licitación pública denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID Mercado Público 2770-129-LR23, al proponente mejor evaluado, AYRES SECURITY Y COMPAÑÍA LIMITADA por el monto total ofertado de \$2.098.418.954.- por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

| CONCEJAL                    | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X  |    |            |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X  |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ      | X  |    |            |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ         | X  |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS           | X  |    |            |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO       | X  |    |            |
| CAROLINA SILVA NIETO        | X  |    |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ       | X  |    |            |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ    | X  |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER     | X  |    |            |



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

|   |           |  |  |
|---|-----------|--|--|
| ALCALDE<br>SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |  |  |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                   | <b>11</b> |  |  |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias director, muchas gracias a los concejales y concejales.

### 3.4.- Reposición Luminarias Sector Lo Errázuriz Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de la tabla y creo la mejor noticia del día de hoy, un bálsamo entre medio de estos días, que es la solicitud de acuerdo del concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública Reposición de Luminarias en el Sector de Lo Errázuriz, proyecto financiado por el Gobierno Regional, diseñado y postulado por nuestra dirección de operaciones en conjunto con la SECPLA y que después de muchos procedimientos administrativos ya por fin está en su última instancia de pasar por concejo para poder en lo posible estar recambiando todas las luminarias del barrio Lo Errázuriz a Tecnología Led a fines de febrero principios de marzo si corremos, de directores tienen ustedes la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, este corresponde al proyecto reposición luminaria sector Lo Errázuriz comuna de Maipú, código BIP es el 30484283 de la licitación 2770-154-LR23. Se solicita la contratación de obra y Servicio Reposición de 4.231 luminarias, protecciones, canalizaciones, alimentadores, telegestión y trámites según lo establecido en las bases de licitación. Estas luminarias están consideradas a recambiar corresponden a luminarias de uso vial y peatonal las cuales aumentarán considerablemente los índices de seguridad para la comunidad que ayudarán directamente al disminuir los hechos delictuales en los horarios entre las 18:00 y las 07:00 horas. La presente propuesta pública es a suma alzada con asignación simple al total ofertado, con detalle por partidas en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses y con un presupuesto disponible de 2.413.338.000.- impuestos incluidos. El financiamiento o propone del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según consta en la resolución 814 del 18 de mayo de 2023 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Al acto apertura concurren ocho oferentes, quienes presentando la documentación y la garantía de seriedad de la oferta se encuentran con su oferta aceptada. En relación a la revisión de los antecedentes generado en el acta de apertura, cabe mencionar que los ocho oferentes cumplen con lo solicitado en relación al tipo documento que garantiza la seriedad de la oferta. Los ocho oferentes se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado y ninguno registra en el portal de Mercado Público reclamos en los últimos 24 meses. En el proceso de evaluación de las ofertas técnicas, que es la primera etapa del cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que se concluye que los proponentes Servicios Eléctricos ELIOTEC y MASELEC Ingeniería y Construcción SPA dieron cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos de esta licitación continuando así con el proceso de evaluación. La segunda etapa de la

evaluación corresponde a la evaluación de las ofertas y la oferta administrativa. El puntaje ponderado de esta evaluación técnica administrativa de los oferentes es el siguiente: Para Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. un puntaje de 6,60 puntos; para el oferente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA un puntaje de 6,64 puntos. Estos puntajes les permiten a ambos pasar a la segunda etapa, que es la evaluación económica de la propuesta presentada. En relación a la apertura de las ofertas económicas, podemos ver que el oferente Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. tiene una oferta que un diferencial de -1,5% de diferencia al presupuesto disponible y el oferente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA un 39,35% de diferencia al presupuesto. La evaluación de las ofertas económicas da el siguiente puntaje ponderado al 60%: Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. un puntaje de 2,58 puntos, al oferente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA un puntaje de 4,20 puntos. De este modo el resumen del puntaje final ponderado considerando el 40% de la evaluación técnica-administrativa y el 60% de la evaluación económica, determina el siguiente puntaje: Para el oferente Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda. 5,22 puntos; para el oferente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA 6,85 puntos. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnico-administrativa y económica de la presente licitación, a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-154-LR23, Reposición Luminarias Sector Lo Errázuriz Comuna de Maipú, código BIP N°30484283-0 se propone en forma unánime se adjudique al proponente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA, RUT 76.724.775-tres por la suma total de \$1.463.783.910.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el propone. Esa es presidente la información de esta licitación Pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, también aprovecho de agradecer a Javier Reyes director de Operaciones por el trabajo él y su equipo, Salvador Acevedo del departamento de alumbrado público, que son los que han desarrollado éste y muchos proyectos que nos están permitiendo avanzar a la meta del 100% de la comuna iluminada en tecnología led. Vamos a abrir espacio a palabras por parte del concejo y en caso de no haberlas pasamos a votar este cuarto punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-154-LR23, "Reposición de Luminarias Sector Lo Errázuriz, comuna de Maipú Código BIP N°30484283-0" al proponente MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por la suma total de \$1.463.783.910.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce Bórquez: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y vuelvo a agradecer el trabajo de los equipos que hacen estos proyectos posibles, también la voluntad del gobernador que ha financiado esta y otras iniciativas y solamente recordar que el proyecto de recambio masivo de más de 8.000 millones de pesos ya se encuentra en el Ministerio de Desarrollo Social después de una vuelta larga por el Ministerio de energía y el GORE, así es que esperamos tener la RS cuanto antes para poder tener su financiamiento y en lo posible estar ejecutando dicho proyecto que nos va a permitir llegar al 90% de la comuna en LED a fines de este año, así es que solamente agradecer y por cierto que mi voto es apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve**

**ACUERDO N°5078**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-154-LR23, "Reposición de Luminarias Sector Lo Errázuriz, comuna de Maipú Código BIP N°30484283-0" al proponente MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por la suma total de \$1.463.783.910.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente.

| CONCEJAL                                | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|---|-----------|----|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA             | X         |    |            |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER             | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ                  | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                     | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                       | X         |    |            |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO                   | X         |    |            |
| CAROLINA SILVA NIETO                    | X         |    |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                   | X         |    |            |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ                | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER                 | X         |    |            |
| ALCALDE<br>SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                   | <b>11</b> |    |            |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

**3.5.- Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y Larraín Vial S.A.**

Sr. Presidente: Pasamos al quinto y último punto de esta tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacción judicial, como siempre las transacciones las presenta nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, procedo a presentar transacción entre municipio de Maipú con Larraín Vial S.A. materia AFR, ROL de la causa C-6-624-2023 del 18 juzgado Civil de Santiago. Consideraciones previas sobre los aportes financieros reembolsables AFR, desde el año 2006 es la municipalidad de Maipú quien financió obras sanitarias para SMAPA mediante contratos de aportes financieros reembolsables AFR, regidos por la ley de tarifas de servicios sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con que cuentan los prestadores de servicios sanitarios, concesiones, para solventar la expansión de la infraestructura de capacidad y de extensión que de acuerdo con la ley son de su cargo y costo. Como contraprestación, la sanitaria se compromete a reembolsar dichos montos con reajustes, intereses en un plazo acordado, generalmente no

superior a 15 años, mediante la firma de un pagaré. En el caso de SMAPA la mayoría de estos pagarés suscritos en unidades de fomento, tienen fecha de vencimiento a 15 años desde su suscripción. Antecedente del acuerdo, el acuerdo versa sobre un juicio por un pagaré en donde el ejecutante es Larraín Vial S.A., por el capital de 1.316,12 UF, valor total del acuerdo arribado por las partes corresponde a 43.956.266.- Este pago será en pesos, en cinco cuotas dentro del año 2024, las fechas que se señalarán más adelante, lo anterior con renuncia expresa a intereses moratorios y costas procesales. Fundamentos para la transacción, obligaciones exigibles en atención al vencimiento del pagaré y a la judicialización de los mismos, acuerdo permite pago en cuotas sin un único pago y pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros. Por tanto se somete a este honorable concejo municipal el siguiente acuerdo: La I. Municipalidad de Maipú, pagará en favor de Larraín Vial S.A., la suma de \$43.956.266.- en cinco cuotas, cuatro cuotas por \$8.791.253.- pagaderas al 15 de febrero, 15 de marzo, 15 de abril y 15 de mayo del año 2024 y por último, una cuota de \$8.791.254.- pagadera al 15 de junio del año 2024. La ejecutante una vez efectuada los pagos señalados, se obliga a renunciar al cobro de cualquiera otra suma por sobre las ya señaladas, renunciando a los intereses moratorios y costas, junto con resistirse con la demanda ejecutiva. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes presidente, esa es la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haberla podemos someter a votación el quinto y último punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Al no haber palabras solicitadas, procedemos a la votación señor presidente. Se somete a consideración del concejo, aprobar que la Ilustre municipalidad de Maipú pague en favor de Larraín Vial S.A., la suma de \$43.956.266.- en cinco cuotas que se desglosan de la siguiente manera: Cuatro cuotas por \$8.791.253.- pagaderas al 15 de febrero, al 15 de marzo, al 15 de abril y al 15 de mayo del año 2024 y la última cuota de \$8.791.254.- pagadera al 15 de junio de 2024.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce Bórquez: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve**

**ACUERDO N°5079**

Aprobar, que la Ilustre municipalidad de Maipú pague en favor de Larraín Vil S.A., la suma de \$43.956.266.- en cinco cuotas: Cuatro cuotas por \$8.791.253.- pagaderas al 15 de febrero, 15 de marzo, 15 de abril y 15 de mayo del año 2024. Por último, una cuota de \$8.791.254.- pagadera al 15 de junio de 2024.

La ejecutante, una vez efectuado los pagos señalados, se obliga a renunciar al cobro de cualquiera otra suma por sobre las ya señaladas, renunciando a los intereses moratorios y costas, junto con desistirse de la demanda ejecutiva.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|----------|----|----|------------|
|----------|----|----|------------|



|   |           |  |  |
|---|-----------|--|--|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA             | X         |  |  |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER             | X         |  |  |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ                  | X         |  |  |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                     | X         |  |  |
| KA QUIROZ VIVEROS                       | X         |  |  |
| BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO                 | X         |  |  |
| CAROLINA SILVA NIETO                    | X         |  |  |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ                   | X         |  |  |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ                | X         |  |  |
| GRACIELA AROCHAS FELBER                 | X         |  |  |
| ALCALDE<br>SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |  |  |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                   | <b>11</b> |  |  |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias director por la presentación y por cierto a todo el concejo.

## IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma, damos por finalizada la tabla ordinaria y pasamos de inmediatamente a los puntos Varios, le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, levantar sus manos para que el secretario pueda entregarla en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Alejandro Almendares señor presidente, perdón no vi su manito alzada, disculpe.

Sr. Presidente: Solicitó palabra la concejala Salinas, el concejal Almendares ¿Quién más? Y la concejala González. Vamos en ese orden, la concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, Presidente, creo que aquí hay dos puntos muy importantes, por un lado como vemos que la educación sigue siendo el pilar fundamental de los cambios, aquí en Maipú se ha hecho un trabajo bastante exhaustivo con reitero con el gremio del colegio de profesores, pero también es muy importante resignificar a nuestro profesorado, que es el que nos va ayudar justamente a los problemas que tenemos de inseguridades, justamente el problema que tenemos de nuestras juventudes que lamentablemente se están perdiendo en espacios que no corresponden, también hacer un apoyo ahí en lo que es el trabajo directamente con la infraestructura y las herramientas que tiene el profesorado para poder trabajar y que tan importante también es el reconocimiento a esta labor. Hago mención a esto porque creo que para que superemos los problemas que tenemos de inseguridad y todo lo que estamos viendo, es a través de la educación es ahí

donde hay que poner los acentos más grandes, en esta tan desigual forma que tenemos de entregar educación donde el sistema de baucher sigue siendo de una forma tan despiadada, para gastos fijos tenemos entradas que son variables de acuerdo a la asistencia de los estudiantes y estudiantas, entonces creo que ahí tenemos que trabajar en conjunto, si bien es cierto no es una labor de un concejo municipal y me queda muy claro, sí el poner estos puntos sobre las íes, golpear la mesa en cuento a estas necesidades creo que somos la segunda comuna más grande y el profesorado, tenemos 52 establecimientos educacionales por lo tanto tenemos hartito que decir en esto, eso como primer punto realzar el sitial, la necesidad de esta educación de calidad, gratuita donde nuestros establecimientos son nuestra mejor herramienta para llegar a las estudiantes, a las juventudes, a los niños, a las niñas que desde el ciclo inicial necesitan tener esta educación de calidad, que lamentablemente se hace muy complicado si no se dan las herramienta, la infraestructura y las condiciones a nuestros trabajadores de la educación y trabajadoras, así que por cierto alcalde dejo eso sobre la mesa y también el reconocimiento tan necesario a la labor del profesorado, a los trabajadores y trabajadoras porque un colegio limpio es el que necesitamos, así que aquí cada uno de ellos fundamental, cada persona que se desempeñe, cada trabajador es fundamental en educación y esto por supuesto unirlo a la situación que estamos viviendo de inseguridad de nuestro país, especialmente aquí en Maipú con estas situaciones que se han dado, creo que aquí lo más importante es reafirmar y recalcar nuestros vecinos y vecinas que si no hacen una denuncia, que ni no llaman al 1418, si no se llama la policía \*4242 denuncia segura, si no vamos a hacer las denuncias a la fiscalía, qué herramientas tenemos, por ejemplo este Concejo municipal, el alcalde para pedir mayor resguardo, mayor dotación, mayor trabajo, mayor investigación, entonces aquí es bien importante que cada uno de nosotros tome un papel, tome las responsabilidades y aquí emplazo únicamente a lo que corresponde a este Concejo municipal de estar muy atento como lo hemos estado, pero aún más, redoblar los esfuerzos, estar al lado de la comunidad y conocer nuestro territorio, son 21 barrios, somos 10 concejales, podemos llegar a establecer responsabilidades con barrios que no nos sean propiamente de cada uno y además en una mirada global, porque tenemos que redoblar esfuerzos y aquí somos en pilares fundamentales como Concejo municipal, también así el trabajo de las policía, se reconoce el trabajo que se está haciendo. También lamentablemente en otras administraciones se preocuparon de los dirigentes medioambientales en vez de estar preocupados de cómo entraba la droga al país, pero eso vemos que ha cambiado, aquí una nueva mirada y eso también hay que decirlo necesitamos policías preocupadas, por lo que es la seguridad de nuestro país, de nuestra comuna, no sé dirigentes medioambientales podrían lanzar granadas de semillas, no sé qué eso puede afectar, a lo mejor los intereses de algunos privados, pero aquí lo que se refiere a la seguridad es trabajo de las policías y que bueno que estemos todos de acuerdo trabajando en eso, vimos hoy día un gran despliegue y tengo plena confianza vemos como se desbarató un laboratorio tan llamado coloquialmente como cocina en nuestra comuna y eso es un trabajo de investigación, por lo tanto aquí por un lado nosotros como concejales concejo municipal, alcaldía, las policías pero sin los vecinos y vecinas

comprometidos con la denuncia, no podemos hacer el trabajo para el cual estamos mandatados, si no en denuncia no hay mayor dotación, en los problemas que hubieron en El Abrazo, 8 situaciones delictuales, sólo una fue denunciada y fue porque llegaron al hospital del Carmen y ahí la dotación de policía hizo la denuncia, Entonces vecinos y vecinas, ciudadanía comprometámonos también, si queremos resultados también tenemos que comprometernos y por cierto decir y realzar el trabajo que se hace en el \*4242 que efectivamente es una denuncia segura, es anónima y funcionan, ahí hay un equipo multidisciplinario profesional que hace una investigación acuciosa, aquí el que vende droga es la punta del iceberg pero hay que llegar a los que distribuyen, a los que hacen entrar la droga y por cierto ahí es muy necesario como nuestros pasos fronterizos especialmente los puertos tiene estos scanner donde además de vender drogas, armas, también está el comercio ambulante, el comercio ambulante no salta de la nada, entonces aquí obviamente hay que redoblar los esfuerzos. Así que bueno comprometiendo también esta concejalia con este trabajo, en conjunto con los vecinos y vecinas, agradezco el espacio muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su intervención, vamos a dar la palabra a la segunda palabra solicitada que es del concejal Alejandro Almendares, concejal tiene usted la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, la verdad es que yo creo que no hay otro tema para ver en el punto Varios de esta semana, que no puede ser la inseguridad que hemos estado viviendo en la comuna que es reflejo de lo que estamos viviendo a nivel regional. Hoy en estos puntos Varios quiero ser claro, acá el Estado está perdiendo la guerra al crimen organizado, no puede ser no puede ser de que en menos de una semana hayamos tenido una cantidad de asesinatos y que se hayan encontrado osamentas de una banda extranjera que al parecer había estaba operando en la comuna, secuestrando gente y asesinando a aquellos que no le pagaban las recompensa que finalmente que tienen ellos por estar secuestrando y torturando personas. Hoy se hizo un punto de prensa y agradezco que haya llevado nueva dotación de Carabineros a la comuna, pero también hay que ser franco, esa no es una solución permanente, eso Carabineros no aparecieron por arte de magia, esos Carabineros fueron retirados de otros territorios de la Región Metropolitana, acá hay que verlo, hay que analizar el delito, pero también hay que considerar que el delito ha cambiado, efectivamente nos estamos enfrentando a un crimen organizado como nunca se había visto en el país y que la institucionalidad no estaba preparada para enfrentar. Yo quiero hacer un llamado de atención, vimos lo que ocurrió en Ecuador, Ecuador hace ocho años era uno de los países más seguros en Latinoamérica, hoy el Estado se ve enfrentado en un conflicto armado contra las bandas de crimen organizado, que también tienen líderes extranjeros en Ecuador. Tenemos que ser claros presidente, alcalde esta no es una situación que podamos combatir con los medios normales que nosotros veníamos combatiendo el delito, no podemos decir y achacar que la comunidad tiene la responsabilidad de denunciar, que efectivamente la tiene, pero no por eso vamos a eliminar que

haya tiroteos o asesinatos por bandas organizadas y mandatadas tanto de la cárcel como del extranjero. Señor presidente yo creo que acá en la comuna de Maipú, tenemos que unirnos al ejemplo de otras comunas, decretar estado de emergencia comuna en temas de delincuencia, para reforzar la presencia municipal y unirnos también a la solicitud de que en la región Metropolitana tengamos un estado de excepción y que podamos sacar militares a la calle para controlar el grado delincuencia, que no se está ganando la guerra el Estado, no podemos llegar a lo que fue Ecuador que pasó de ser uno de los países más seguros a uno de los países más inseguro de Latinoamérica y Chile va por el mismo camino. Acá tiene que haber mano dura presidente, se tiene que combatir al delincuente con fuerza y no pensar que el delincuente es una víctima de la sociedad, el delincuente es delincuente porque ha cometido delitos que tienen que ser perseguidos con la fuerza que el Estado tiene, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Almendares por su intervención, tenemos dos palabras más solicitadas que es la concejala Elizabeth González y la Concejala Graciela Arochas, continuemos. Concejala Elizabeth González tiene la palabra.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente por su intermedio, no puedo dejar de referirme a la formalización de cargos contra la exalcaldesa de nuestra comuna Cathy Barriga quien está haciendo juzgada por falta a la probidad, falsificación de instrumento público, más la querrela criminal del Consejo de Defensa del Estado por delitos tributarios, todo esto gracias a la demanda interpuesta por la actual administración con respaldo de varios y varias concejalas de este periodo, Cathy Barriga permitió que se defraudará el patrimonio fiscal, todo esto que gracias a que según la investigación en curso se habría producido por implementación de una estructura orgánica administrativa, que permitía que utilizara a su voluntad de recursos de todas y todos los maipucinos, instalando la gobernanza fraudulenta para así descomponer, impedir y también bloquear los mecanismos de control, establecidos también por la ley, dando como resultado la grave falta de recursos producto de su mala administración, que repercute en la calidad de todos nuestros vecinos y vecinas. También quiero mencionar el trabajo de fiscalización del ex concejal Ariel Ramos, quien no dudó en denunciar estos delitos en su periodo, quien fuera perseguido por aquello y aun así no claudicó ante las amenazas y el hostigamiento de la ex edil y su círculo de confianza, presidente y vecinos y vecinas de Maipú, no podemos permitir que casos como estos vuelvan a ocurrir, por ello van mis palabras de apoyo para que sigamos construyendo un Maipú que pongan en el centro las necesidades de nuestra población, velando por la buena utilización de los recursos públicos que vayan en total disponibilidad a quienes más lo necesitan, para así dar solución a las demandas más sentidas de quienes habitamos nuestra comuna, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala Elizabeth González también por su intervención y pasamos a la última palabra solicitada que es de la concejala

Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente quisiera exponer un caso de la señora María Elena Riveros, quien contaba con un kiosco ubicado en la calle Nueva San Martín Galaxia desde el año desde el 18 de mayo del año 2009, ya con patente al día y que efectivamente ha pagado rigurosamente hasta el día de hoy y que por motivo que desconocemos, ninguna se dio demolición a su kiosco ya, donde la verdad que para todos fue un tema que no se esperaba, porque obviamente no se notificó, al pedir explicaciones respecto a esto como concejala también hemos hecho un seguimiento con Inspección e Inspección no dio una orden respecto a esto y la verdad que hemos estado haciendo un seguimiento interno para ver quien sucedió internamente, entendiendo que es una persona que ha cumplido permanentemente con sus obligaciones de pago de patentes efectivamente en este municipio y obviamente queremos que presidente nos pueda apoyar en este tema, para saber qué sucedió realmente en dónde estuvo quizás el error, quizás que sucedió, si fue DAOGA, fue DIPRESEC, quién dio finalmente la orden y tener un poco más antecedente y poder resguardar lo que sucedió con esta persona que efectivamente insisto, desde el año 2009 que tiene su kiosco y ha cumplido con todas sus obligaciones y que de la noche a la mañana dio demolido su kiosco que era su única fuente de digamos de financiamiento, ante esta situación la idea es poder tener alguna respuesta a la vecina para obviamente, poder enmendar este error que sucedió y también buscar las causas detrás de esto, así que eso presidente por mi parte.

Sr. Presidente: Perfecto, Muchas gracias concejala también por la intervención. Voy a pasar a dar respuesta a las cuatro intervenciones realizadas el día de hoy en los puntos Varios, lo primero bueno la concejala Salinas se refiere a la importancia de tener un financiamiento basal de la educación pública, demanda con la cual por supuesto estamos de acuerdo, hoy día lamentablemente no sólo es insuficiente el monto recibido por parte del Estado en subvenciones escolares, sino que además es incierto, porque depende de la asistencia y como bien usted dice tenemos gastos que a veces son fijos, ingresos que son variables y eso es una complicación del sistema, esperamos que se pueda avanzar y lo hemos manifestado en un montón de oportunidades, tanto el aumento de las subvenciones como en lo posible tener un sistema de financiamiento basal y no medido por la asistencia. Con respecto a la situación de seguridad que también la menciona el concejal Almendares, por cierto yo creo que hemos dado señales bien concretas, pero nunca está demás decirlo, la crisis de seguridad que está enfrentando el país, la región y por cierto también nuestra comuna, que no arranca de ello, es profundamente grave, lo ocurrido los últimos días yo creo que nos tiene a todos bastante desconcertados, porque una cosa es ya el lamentable normalizado nivel de delitos que veníamos teniendo en distintos sectores, pero los último cuatro días en Maipú han sido una película de terror, o sea de verdad hemos tenido una concentración que es inusitada, poco probable, que evidentemente tenemos que seguir investigando y persiguiendo pero que genera una sensación de temor y requiere yo creo de respuestas rápidas por parte del Estado, por lo mismo antes de que esta pesadilla se

desencadenara los últimos cuatro días ya veníamos sosteniendo varias reuniones con la Subsecretaría de Interior, con el Subsecretario de Prevención del Delito, con la Delegada Presidencial, para ir dándole la relevancia que este tema tiene, que yo me consta que tanto carabineros como el gobierno lo está abordando como una prioridad, pero también dar señales y acciones concretas que nos permita ir de a poco recuperando la normalidad y seguridad al territorio. Con respecto a la intervención del día de hoy yo creo que es importante mencionarlo, esto es una unidad especial de carabineros que viene trabajando hace cerca de dos meses en la región, no es que tomemos carabineros de otras comunas para venir a desplegarlos por Maipú, un par de días y después se devuelve, es una unidad especial de carabineros que está haciendo un trabajo programado en distintos sectores, el operativo del día de hoy lo teníamos organizado desde el día martes que yo tuve reunión con el subsecretario del interior y se va a sostener por cierta cantidad de días en la comuna, abordando principalmente los focos críticos, ya sabemos todo los accesos y salidas de la comuna en el sector oriente que son un foco importante de delito, sobre todo por las salidas rápidas que se tiene y un foco que se ha ido constituyendo en el último tiempo que es todo el sector rural de la comuna, donde lamentablemente hemos visto que se están cometiendo delitos, ejecuciones, aprovechando que son paños territoriales muy extensos y mucha seguridad y que se prestan para ese tipo de delito, lo mismo está ocurriendo en Pudahuel, San Bernardo y hay un foco importante de la policía de investigaciones y también de carabineros, por tanto lo del día de hoy, ese despliegue corresponde a aquello, parte también importante del operativo que se realizó el día de ayer que se mantiene en investigación, por lo mismo nos pidieron no dar detalles, pero que era un operativo liderado por el OS9 de Carabineros, que hace un allanamiento bastante importante y la detención de seis personas de delitos de extrema gravedad, tuvimos la suerte hoy en día de tener en fragancia a dos delincuentes que estaban asaltando una joyería, vamos a tener un operativo estos días que son bastante importante para nosotros, esa coordinación también está existiendo con la policía de investigaciones, la BICRIM de Maipú ha estado generando varios operativos de desbarate de bandas estos días, yo lo he estado tratando de compartir ahí por redes sociales, porque muchas veces la gente no sabe el trabajo que se está realizando, pero créanme que hay una coordinación diaria entre el nivel central, las autoridades, nuestras policías, carabineros, policía de investigaciones, la fiscalía vamos a tener nuevo fiscal regional, que asume ya la próxima semana y el municipio para ir abordando esta crisis, evidentemente yo creo que aquí requerimos de más acciones, de seguir trabajando al máximo de nuestras capacidades y también de darle señales concretas a la ciudadanía, por lo mismo hoy día el operativo, en lugar de sencillamente desplegarlo por el territorio, preferimos concentrarlo en la plaza, para que también nuestros vecinos sientan que se está haciendo algo, porque acá tenemos dos problemas: la inseguridad que es real, pero también la sensación de inseguridad que es real y es la que finalmente afectada a la gente de sentir que estoy desprotegido y nadie hace nada y el punto de prensa del día hoy buscaba eso finalmente, que la ciudadanía se enterara de las acciones que se están haciendo y vieran el despliegue policial en la comuna. Sobre la solicitud de Estado de Emergencia

comunal, yo la verdad créanme no tengo ningún tipo de complejo o raíz ideológica para tomar algún tipo de medida que de verdad crea que va a impactar directamente en la seguridad de mis vecinos y si yo de verdad viera en una figura que no existe, pero que existiese de estado de emergencia comunal, podría contribuir en algo a eso, no me demoraría ni 10 segundos en determinarla previa consulta al concejo municipal, lo haría, no tengo ningún problema o trauma con decretar algún estado de emergencias, ahora que es una figura que no existe y que en la práctica no se va a traducir en nada, porque no van a aparecer nuevos recursos, ni nuevos carabineros, ni nuevo personal de seguridad municipal, nosotros ya hemos tomado decisiones creo bien claras y ustedes las han visto en el presupuesto, con los aumentos presupuestarios en nuestra flota de seguridad, con el aumento de vehículos, patrullajes, de luminarias, de alarmas, de cámaras. En la coordinación con las policías estamos trabajando al máximo de nuestras capacidades con el foco de prioridad uno y lo vamos a seguir haciendo, yo creo que el estado de emergencias comunal es una figura más bien comunicaciones que concreta, que quizás pueda servir en cuanto a lo que decíamos antes, una sensación de lo que los vecinos vean I preocupación por el tema, pero que yo creo que no tiene un correlato en la realidad, que por supuesto es algo que podemos discutir y conversar y ustedes saben que soy lo más abierto posible a esto y yo lo dije hoy día en los puntos de prensa, a mí no me va a temblar la mano para tomar ninguna medida o acción del Estado que le pueda brindar más seguridad a nuestros vecinos y se lo planteamos también al Subsecretario Monsalve y yo también creo más allá de los estados de emergencia tenemos que evaluar la posibilidad de si en ciertos roles, en ciertos lugares, bajo ciertas condiciones en un rol colaborativo con las policías la presencia de fuerzas armadas puede ser útil o no para la sensación de seguridad o para seguridad de las personas. El Estado hoy día se está abriendo a esa discusión, hay un proyecto de ley con suma urgencia puesta por el gobierno en el Congreso que es de ley de infraestructura crítica, que eso habilitaría al gobierno para poder disponer de fuerzas armadas en ciertos puntos de la región, eso no está aprobado por el Congreso, si el gobierno quisiera hoy día mandar por ejemplo fuerzas armadas a cubrir nuestros metros, no puede hacerlo no tiene la facultad, tiene que pasar el congreso, se está discutiendo, el mismo Subsecretario Monsalve llamó a ponerle suma urgencia, yo me sumo a ese llamado, creo que el gobierno y el Estado debieran contar con esa herramienta en caso de ser necesaria, yo de todas formas he tenido reuniones con las Fuerzas Armadas, hoy día mismo lo hablamos con carabinero, ellos también en cuestión la utilidad de esta medida, en la pandemia muchas veces los militares estuvieron en las calles y los carabineros lo que nos relatan es que lamentablemente los militares no tienen una preparación indicada para combatir delitos, para generar seguridad, tiene otros roles, por lo mismo si evaluamos bien en forma técnica y rigurosa que roles pueden cumplir en colaboración con la policía, de nuevo, yo no tengo ningún tapujo, complejo, ni venda ideológica que no me permita tomar medidas que van a ir en seguridad de la comuna y el llamado que yo le hice al Subsecretario el martes y que se lo repetí hoy día a la delegada, ya que como Estado evaluemos todas las posibilidades y si efectivamente se determine entre las Fuerzas Armadas, las policías y la autoridades civiles que eso puede contribuir a la

seguridad, créanme que yo voy a estar dispuesto a apoyarlo, pero lo que yo creo se necesita en estos momentos y por el tipo de delito que estamos teniendo, más que una mano dura, que yo creo que hemos demostrado que no tenemos problemas en tomar medidas que a veces pueden ser pocos populares como despejar la plaza, como cerrar espacio Don Oscar, a mí... no soy un alcalde al que le tiemble la mano a tomar decisiones difíciles, pero además de una mano dura acá se necesita inteligencia, lo que estamos viendo en la comuna los últimos días son delitos de crimen organizado y eso requiere investigación y desbarate de bandas, no hay patrullaje posible que pueda evitar que se bajen tres muchachos ayer a un local de sushi, le peguen siete balazos al cuerpo de una persona sin robarse ni un tenedor, o sea eso evidentemente es crimen organizado, no es un asalto si no se robaron nada más que las cámaras de seguridad para sacar la evidencia, eso requiere una investigación de dónde están esas bandas, cómo están operando, más que poner dos patrullas más afuera porque no podemos tener una patrulla por cada local de venta, no podemos tener una patrulla en cada esquina y eso se ha estado dando o sea, el operativo que se hizo ayer en la tarde responde a una estrategia de investigación policial con resultados muy concretos, tenemos que seguir en esa línea, yo sé que estamos enfrentando una crisis que es que profunda, que no se va a resolver de un día para otro, que nosotros quizás como municipio tampoco tenemos mucho que incidir, la capacidad del municipio para combatir el crimen organizado es nula y todos acá lo sabemos, nosotros tenemos un rol que es preventivo, pero sí de tener las conversaciones con la autoridad y generar las coordinaciones pertinentes, porque nadie quiere que en Maipú pase lo que está pasando en estos momentos. Evidentemente me imagino que todos los que estamos acá nos impacta ver que nos hemos levantado esta semana todos los días con un homicidio en la comuna, esto no es normal y nadie quiere vivir así, menos nuestros vecinos que están acostumbrados a otro tipo de realidades y vamos a seguir trabajando en eso. Yo de verdad quiera agradecer y aprovecho de hacerlo la disposición de gran parte del concejo municipal, de acompañarme hoy día en la plaza, yo creo que cuando uno tiene una crisis comunal es importante actuar en unidad, no son momentos ni de trincheras ni de acusaciones ni de recriminaciones, son momentos de poner el bien de la comuna por delante y trabajar en conjunto y yo creo que tanto en la presencia que tuvimos el día de hoy en la plaza como también en el carácter de la intervenciones que estamos viendo en este concejo, yo respiro que en esta municipalidad hay ese ánimo, que a veces escasea en el país, pero yo quiero aprovechar de reconocer y agradecer que al menos a nivel comuna lo hemos visto, hemos tenido vocerías propositivas, colaboradoras y que buscan el bien común y no que buscan buscar ventaja política con respecto al tema de la seguridad, y me paso también al otro tema que yo creo que es otro tema que quizás merece ser mencionado que es importante, no podemos ser ajenos con la formalización de la ex autoridad, yo insisto, como así como la seguridad no debe ser un terreno de trincheras políticas, yo creo que el combate a la corrupción tampoco tiene que ser un terreno de trincheras políticas, hemos visto que lamentablemente que la corrupción está presente en todo el espectro político, en todas las instituciones del Estado muchas veces, yo creo que es nuestro deber



no hacer alarde de esa situación, pero sí entender que como autoridad tenemos un rol, yo como alcalde en la medida que una institución municipal que veo que se cometieron delitos con un perjuicio enorme para los vecinos de la comuna, tengo el deber de esa información sistematizarla con un equipo de abogados, ponerla a disposición de la justicia a través de una querrela criminal y luego esperar que luego sean los tribunales los que puedan actuar conforme a derecho y al ley y en ese sentido yo lo he dicho hartos días, ustedes saben mi foco hoy día mi tiempo, mi trabajo y mi energía está puesta en trabajar por la comuna, no en hacer seguimiento ni comentarios permanentes de estos juicios, pero yo creo que como todo vecino de Maipú, espero que ante el daño que se hizo y que tenemos que pagar al día de hoy, se pueda hacer justicia y no hacer de esto una guerra política de acusaciones cruzadas, yo he sido muy claro, cuando estos casos de corrupción ocurrieron en mi propio partido político tuve la misma severidad para condenarlo y cuando ocurre en la vereda del frente creo que tenemos que actuar de la misma manera, entonces yo creo que acá hay objetivos que tiene que tener que unirnos el combate a la delincuencia y el combate a la corrupción tienen que encontrar creo yo consensos unánimes que nos permitan erradicar esos dos males de nuestra comuna y hemos estado hartos en la palestra porque han sido una semana de mucha presencia delictuales como de los hechos... bueno también delictuales de corrupción que ocurrieron en el municipio y espero que siempre encontremos la mayor unidad para combatir ambos. El caso de la concejala Graciela Arochas, sobre la señora María Elena Riveros, entiendo que fue abordado ayer en la mesa de espacios públicos, yo debo reconocer que esta semana he andado corriendo para todos lados y no he podido (ininteligible) pero me lo comentó el director jurídico, que creo que se están viendo alternativas para poder darle una respuesta a la vecina en los próximos días, eso disculpe concejala que se me había olvidado. Eso habiéndose cumplido el objetivo entonces de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.354 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de Término: 10:56 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.354, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.364, de fecha 21 de marzo de 2024.



**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
**SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL**